Tabio, 02 de mayo del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO

CUNDINAMARCA CARLOS JAVIER JULIO

TORRES

Alcalde Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202500018 del 30 de enero de 2025

Apreciado Doctor:

De manera atenta me permito remitir certificación de cumplimiento de contrato e informe de actividades y cuenta de cobro **N.3** dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025, original del pago de Aportes de Salud, Pensión.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 02 de mayo del 2025

Doctor

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO

SECRETARIO DE HACIENDA

Alcaldía Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202500018 del 30 de enero de 2025

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y bajo gravedad de juramento, manifiesto que no soy declarante de renta según la legislación de Colombia.

De igual manera solicito a usted cordialmente se dé cumplimiento a la ley 1450 de 2011 sobre retención en la fuente, por tratarse en mi caso de un trabajador independiente con contrato de prestación de servicios en el Municipio de Tabio. Igualmente me permito solicitarle me sea efectuado el pago del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025al 30 de abril del 2025, a mi Cuenta de Ahorros No. 91274394159 de Bancolombia.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 0 2 de mayo del 2025

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 522 Art. 3 de 2003)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO NIT.

899.999.443-9
Cra. 5 No. 4-27

DEBE A:

YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. N° 1.011.085.982 DE TABIO

POR CONCEPTO: prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades como salvavidas y apoyo logístico de los balnearios termales el Zipa., correspondiente al periodo comprendido entre el **01 abril al 30 de abril** de dos mil veinticinco (2025).

CONTRATO N°: 202500018 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 VALOR

TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00),

por el Periodo comprendido desde el 01 de abril al 31 de abril de 2025.

Informo a la Entidad que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la presente actividad, según lo señalado en el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 02 de mayo del 2025

CERTIFICO

Que en cumplimiento a los requisitos determinados por el Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó la información exigida.

NOMBRES Y APELLIDOS: YULIAN ANDREY JULIÓ CANCHÓN
IDENTIFICACIÓN: C.C: 1.011.085.982 DE TABIÓ

RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RELACIÓN DE CONTRATO:

1. **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO:** NIT 899.999.443-9
2. **NÚMERO DEL CONTRATO:** 202500018
3. **VALOR DISCRIMINADO DEL CONTRATO:** **$**8.400.000,00
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** 30 enero 2025
5. **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 01 febrero 2025
6. **FECHA DE TERMINACION:** 31 julio 2025
7. **VALOR A PAGAR:**
 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.400.000,00), por el Periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2025**

Certifico además que a la fecha no he suscrito ningún tipo de contrato con otra entidad.

Se expide la presente en el Municipio de Tabio, Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
INFORME DE ACTIVIDADES

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 202500018 DEL 30 DE FEBRERO DE 2025 **SECRETARÍA: DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 01 DE FEBRERO DE 2025 HASTA: 31 DE JULIO DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: YULIAN ANDREY JULIO CANCHON

No. Documento de identificación: 1.011.085.982 Régimen común____Régimen simplificado X_

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión 1071284187 pago ARL: Si_NO X

No. del proyecto (imputación presupuestal)- Código UNSPSC: 92101904 – 81141601

Fecha Acta de Inicio 1 DE FEBRERO DE 2025

Consignar a la Cuenta 91274394159: Bancolombia**.** Tipo de Cuenta Ahorros: X Corriente

Pago No.: 3

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$	8.400.000,00
HONORARIOS A PAGAR (incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$	1.400.000,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	4.200.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	4.200.000,00

N. Registro Presupuestal:
2025000059 **30/**01/2025 **Nro. Certificado de disponibilidad presupuestal**
CDP:
Nro. de Factura o Equivalente: 3 2025000050 22/01/2025

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	178.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	227.800,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	$	-
APORTE ARP (*):	$	-

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual Contrato No. 202500018	Descripción de las Actividades Realizadas en el Periodo	Medio de Verificación y su soporte Física y Virtual
1. Brindar apoyo en el monitoreo a durantela prestación de servicio al público,buscando salvaguardar laintegridad física de los usuarios del Balneario Termales elZipa mediante la supervisión permanente de las zonas a su cargo, deacuerdo con la programación dispuesta por el supervisor delcontrato	Entre el 1 y el 30 de abril, se desarrollaron tareas de control, atención y seguimiento en las áreas acuáticas, incluyendo la piscina destinada al uso recreativo. Estas labores tuvieron como finalidad principal resguardar la integridad de los usuarios y proporcionar asistencia oportuna durante su permanencia en las instalaciones. Adicionalmente, se emitieron indicaciones relevantes en cuanto al cumplimiento de las normas internas, entre las que destacan: la necesidad de que los adultos responsables mantengan una supervisión activa sobre los menores, tanto dentro como fuera del agua; la recomendación de evitar desplazarse corriendo en superficies mojadas; y la obligatoriedad del uso de gorro de natación. Todas estas acciones buscan fortalecer un ambiente seguro, ordenado y propicio para el disfrute de todos los asistentes al balneario.	 
2. Apoyar la verificación de entrada y salida a las zonas húmedas, piscinas y estructuras similares de los usuarios delBalneario Termalesel Zipa, asistiéndole especialmente a la población con discapacidad yadultos mayores (cuando seanecesario), garantizando el cumplimiento de las normas establecidasy la protección de cada uno de los usuarios que se encuentren en las zonas a su cargo.	Durante el periodo del 1 al 30 de abril, se brindó apoyo y acompañamiento en las áreas de piscinas del balneario a quienes lo requirieron, como personas con discapacidad o adultos mayores con movilidad reducida. La asistencia se ofreció tanto al ingresar como al retirarse de dichas zonas, con el propósito de resguardar su seguridad, comodidad y bienestar durante su estancia en las instalaciones.	 

3. Prestar sus servicios como salvavidas enel Balneario Termales ElZipa, apoyando en el cumplimiento del Sistema de Gestiónen Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumpliendo con la normatividad vigente.	Se realizo constante vigilancia, cuidado y protección de los cuerpos de agua, asegurando el cumplimiento de la ley 1209 de 2008; dando a conocer por medio del megáfono las indicaciones y normas; se recuerda a los asistentes la importancia de supervisar constantemente a los menores, evitar saltos o maniobras peligrosas debido a la baja profundidad, y no manipular las piedras del entorno para prevenir posibles accidentes o lesiones. En la sección destinada a los jacuzzis, se establece una rotación de uso cada 15 minutos, asegurando que se mantenga dentro de los parámetros adecuados.	 

4. Realizar prácticas y entrenamientos en salvamento acuático, de forma periódica y cuando se programen por parte del supervisor y/o del coordinador de salvavidas.	Con el propósito de dar cumplimiento a esta responsabilidad, se participó en una jornada de capacitación orientada a la formación de brigadistas y a la actualización en primeros auxilios. Durante la actividad, se reforzaron conocimientos esenciales, tales como la correcta aplicación de la maniobra de RCP, los métodos manuales para la toma de signos vitales, los diferentes tipos de vendajes, entre otros contenidos relevantes. Estos aprendizajes son fundamentales para contar con las competencias necesarias que permitan actuar de manera eficaz ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse en el entorno laboral.	 

5. Ejecutar actividades de orden logístico inherentes a laoperación y correcto Funcionamiento del Balneario Termales El Zipa como la preparación de elementos y espacios para el disfrute de los visitantes, la evacuación total de los usuarios posterior a la hora de finalización del servicio, el diligenciamiento oportuno de losregistros asociados alprocedimiento de monitoreo, vigilancia, reporte ycontrol de actividades en piscinas, lagos y zonas húmedas, y la orientación al turista con información sobrelas instalaciones, servicios que se ofrecen, propiedades terapéuticas del agua, sistemade aseo, y demás informaciónque el visitante solicite tantodel Balneario Termales El Zipacomo del Jardín Botánico, enbusca de su satisfacción ybienestar total.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril, previo al inicio de la atención a los bañistas, se efectuaron labores de inspección y aseo en las piscinas, jacuzzis y zonas aledañas, con el fin de garantizar el correcto estado y funcionamiento de las instalaciones. Estas actividades incluyeron la limpieza de escaleras y bordes de las piscinas, así como el mantenimiento, higienización y desinfección de los jacuzzis.	 

6. Brindar apoyo en el mantenimiento general y conservación de la infraestructura del Balneario Termales El Zipa, realizando actividades de lavado, aseo y desinfección de todas las zonas tantohúmedas como secas de las instalaciones del Balneario Termales El Zipa y en caso de que se requiera porparte del Supervisor, de zonas aledañas al mismo, según actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico yTurismo.	Previo a la apertura y al inicio de las actividades destinadas a los turistas, se lleva a cabo una limpieza exhaustiva en diversas áreas del balneario, incluyendo vestuarios, sanitarios, piscinas, jacuzzis y espacios verdes, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene y presentación. Asimismo, se distribuyen las sillas en ubicaciones estratégicas dentro del recinto para facilitar su uso por parte de los visitantes. Al concluir la jornada, estas son retiradas y almacenadas adecuadamente, con el propósito de protegerlas frente a posibles daños ocasionados por la exposición a factores climáticos.	  

7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad y cualquier inconsistencia encontrada que pudiera afectar la prestación del servicio o la seguridad de los visitantes.	Con el propósito de dar cumplimiento a la obligación de mantener informado al supervisor del contrato respecto al desarrollo de las labores y cualquier situación que pueda comprometer la adecuada prestación del servicio o la seguridad de los usuarios, se garantiza una comunicación constante con la persona responsable. Esto permite asegurar el seguimiento de las actividades y la atención oportuna ante cualquier irregularidad. En este contexto, se reportó una novedad relacionada con el hallazgo de un objeto corto punzante —específicamente un alfiler o aguja— dentro de una de las piscinas, el cual provocó una leve lesión a un visitante. El objeto fue retirado de inmediato y puesto a disposición del encargado correspondiente para su debido control.	
8. Cumplir con las actividades programadas en el marco de la misión y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y desarrollar las demás delegadas por el supervisor.	Entre el 01 y el 31 de abril, se llevaron a cabo las actividades programadas, incluyendo la prestación del servicio de salvavidas los días sábados, domingos y festivos en el balneario, hasta la salida de todos los bañistas. Sin novedades.	 

9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se realizaron todas las actividades del contracto, sin actividades adicionales. 1071	NO HAY EVIDENCIA

Firma del Contratista:



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. No. 1.011.085.982 de Tabio

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-19, 11:56:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1071284187

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 18/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULIAN ANDREY JULIO CANCHON		
Documento	CC1011085982	**Dirección**	CL 3 #4 - 89 FRENTE ESTACION POLICIAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3187015552
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TABIO	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 1011085982	YULIAN ANDREY JULIO CANCHON	03	00																		0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.